



# Boletín Compartiendo

**Hahn Ceara**

Contadores Públicos Autorizados & Asesores de Negocios

Somos una firma global que conoce la realidad local

Enviamos para su conocimiento el Aviso de la Tasa de Cambio para el Tratamiento de las Diferencias Cambiarias del Ejercicio Fiscal Cerrado al 30 de Junio del 2018, emitido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).



REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
RNC: 4-01-50625-4  
“Año del Fomento de las Exportaciones”

## AVISO

### TASA DE CAMBIO PARA EL TRATAMIENTO DE LAS DIFERENCIAS CAMBIARIAS EJERCICIO FISCAL CERRADO AL 30 DE JUNIO DEL 2018

En cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Artículo No. 293 del Código Tributario de la República Dominicana, y los Artículos No. 108 y 109 del Reglamento No. 139-98 del Impuesto Sobre la Renta, se informa que para el tratamiento de las diferencias cambiarias del ejercicio fiscal cerrado al 30 de junio del 2018 las tasas de cambio que deberán utilizarse, según información suministrada por el Banco Central de la República Dominicana, serán las siguientes:

RD\$/US\$	49.3401
RD\$/EUR\$	57.5207

Para más información puede llamar al 809-689-3444 y al 1-809-200-6060 desde el interior sin cargos, o visite la página en internet [www.dgii.gov.do](http://www.dgii.gov.do).



DIRECCION GENERAL  
DE IMPUESTOS  
INTERNOS